



Por Resolución de 7 de noviembre de 2022 (Boletín Oficial del Estado de 9 de noviembre), se convocó concurso de méritos para la provisión de vacantes de personal docente en el exterior.

La base tercera de dicha Resolución establece los criterios para el nombramiento de las Comisiones de Valoración, así como las normas generales de actuación.

ESTA SUBSECRETARÍA ha resuelto:

Primero.- Hacer pública la composición de las Comisiones de Valoración del concurso de méritos para la provisión de vacantes de personal docente en el exterior, según anexo a la presente Resolución.

Segundo.- La constitución, actuaciones, abstención y recusación de las Comisiones de valoración se regirá, en cuanto le sea de aplicación, por lo establecido en los artículos 23 al 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Tercero.- Esta resolución es definitiva en la vía administrativa y contra la misma cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, conforme a lo establecido en el artículo 10.1.i.), en relación con la regla segunda del artículo 14.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción contencioso-Administrativa y artículo 74.1.i) de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, en la redacción dada por la Ley Orgánica 6/1998, de 13 de julio, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de su publicación en la página web de este Ministerio <https://www.educacionyfp.gob.es/contenidos/profesorado/no-universitarios/funcionarios-docentes/concurso/funcionarios-docentes-enseanzas-no-universitarias/concurso-profesores-exterior.html>, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la citada Ley 29/1998.

EL SUBSECRETARIO,

Liborio López García





ANEXO

COMISIÓN Nº 1

PRESIDENTA: Dña. María Seguí Sánchez
VOCALES: Dña. Virginia Yepes Vadillo
Dña. María Aránzazu Arias de Andrés
D. Héctor Sánchez Álvarez-Lozano

COMISIÓN Nº 2

PRESIDENTE: D. Enrique Fraile Espías
VOCALES: Dña. Mara Noemí Rodríguez Fonteboa
Dña. M^a Soledad Martín Alonso
Dña. María Fuencisla Serrano de Haro Soriano

COMISIÓN Nº 3

PRESIDENTA: Dña. Marina Noriega Pedrón
VOCALES: Dña. María Covadonga Ruiz García
D. Víctor Manuel García Domínguez
Dña. Ana Girona Díaz

COMISIÓN Nº 4

PRESIDENTA: Dña. María Luisa Martínez Díaz
VOCALES: D. Francisco Javier Lacueva Used
Dña. María del Carmen Pinilla Padilla
Dña. Eva San Cristóbal Reales





COMISIÓN Nº 5

PRESIDENTA: Dña. María del Pilar Manzanero Tello
VOCALES: Dña. Verónica Teruel Abril
Dña. Carmen Osorio Rodríguez
Dña. Nair Soria Galán

COMISIÓN Nº 6

PRESIDENTA: Dña. Aránzazu Álvarez Marín
VOCALES: Dña. Dominica Calvo Muñoz
Dña. Noelia López Blázquez
Dña. Adriana Valencia Jiménez

COMISIÓN Nº 7

PRESIDENTA: Dña. Josefa Selva García
VOCALES: Dña. María Consolación Romero Vivas
Dña. Ana María Griñón Abad
D. Fernando Ramos Nateras

